



los autos al Consejo Real en 13 de marzo y 3 de abril de 1846.

Visto el art. 9.º de la ley de organización y atribuciones de los consejos provinciales, según el cual entienden estos cuerpos en todo lo concerniente a los diferentes ramos de la administración civil, para lo cuales no establezcan las leyes juzgados especiales.

Considerando, 1.º Que fundada la oposición de los ayuntamientos de Toledo, de cuyo distrito es la obra hecha por D. Juan de Dios García Sevilla y á los regentes de dichos juzgados, y visto que forma el objeto de la controversia el ejercicio de un derecho, un interés colectivo de cultura, que está, como todos los de la misma índole, bajo la salvaguarda de la administración.

2.º Que por el claro correspondiente a establecer y declarar el modo de proceder a hacerle, hecho la obra con sujeción a las condiciones que resultan del convenio entre el mismo y los referidos ayuntamientos, mediante el cual se otorgaron estos la autorización para ejecutarla, para lo cual la autorización misma no hubiera encerrado dichos cuerpos en sus jurisdicciones respectivas.

3.º Que siéndole un deber al Consejo Real, en este asunto, y no tocado su deber de atribuir al ayuntamiento, debe estar á lo dispuesto en el artículo 9.º de la ley de 3 de marzo de 1845.

Oído el Consejo Real, vengo en declarar esta competencia á favor de la administración.

Dado en San Ildefonso á 31 de julio de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación del reino.

ANTONIO BENAVIDES.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político y uno de los señores jueces de primera instancia de Toledo, sobre la competencia que en dicha ciudad existe un colegio de niñas de nuestra Señora de Torrepalacio, cuya fundación data desde el año de 1806, que según el art. 1.º de las constituciones establecidas por su gobierno, y este colegio un establecimiento fundado en la herencia de aquella capital á cuyas costas debían asistir los colegiales, que se admitía como tales por oposición á los parientes del fundador y de sus sucesores, que debían ser nombrados por el rector y los colegiales y subcolegiales del patronato, ó al contrario, para ejercer algunas funciones económicas con intervención del rector y Consistorio del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, si no existían motivos que hubieran sido de haberse perdido el título de administrador de las rentas del Estado.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with columns: TEMPERATURA, HUMEDAD, VIENTO, etc. and rows for different times of day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

LA LUNA.

EL ESPAÑOL.

MARTE 10 DE AGOSTO.

Uno de nuestros colaboradores abrense, por haber dirigido en otra época el periódico, y haber tomado siempre un vivo interés en sostenerlo, acerca de nuestra redacción la influencia de la prensa.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

En el rincón del Páramo, donde me ha traído la necesidad de dar algún cuidado á mi aflicida salud, me llegan con el atraso consiguiente á la distancia, los números 12 y 13 del Correo, en los que este periódico dirige á El Español la pregunta de si que periódico pertenece; y principios defendidos á que comencian se halla abdicado, espere que en toda la que está en las relaciones desconfianza la fundada oposición que hacemos al periódico.

bermando con el señor SALAMANCA, y haciendo la Cortes, á nosotros, no viendo al gobierno sino el sistema que sigue, y entendiendo completamente de las personas que lo componen.

Los periódicos previos los funestos resultados que fuertemente había de producir el trascurso introducido por los ministros actuales en la renta de correos. La última revista semanal de este ramo, después de atribuir con mucha razón á tan imprudente medida el retraso que se nota en la llegada de la correspondencia, dá lugar en sus columnas á la carta siguiente:

Los señores administradores de correos, dice, no puede de la última reforma como los libros del idioma, en un punto de Italia, una fuerza de 25,000 hombres. No creo que deba hacerse un armamento considerable en ningún punto de Europa, sin haber precedido esplicaciones diplomáticas. Llegando á tratar de la Suiza, el orador opina que la guerra civil está amenazando el reposo de aquel interesante país; que la Francia y la Europa no pueden permanecer espectadores pasivos de aquella lucha; que la humanidad y la política tienen derechos que es tiempo ahora de reclamar; que aunque el orador desaprueba el uso de la fuerza y la intervención armada, y no puede menos de censurar las demostraciones hechas ya por el gobierno francés, no puede desconocer que el día en que la Suiza perdiese su neutralidad, el equilibrio europeo quedaría muy gravemente comprometido.

Mr. Guizot empezó su respuesta alegando la necesidad en que se hallaba de observar la más escrupulosa reserva, en puntos de tanta trascendencia y gravedad: bien que, por otro lado en estas cuestiones, como en todas las de política extranjera, la francesa nada tiene que ocultar. En cuanto á la Suiza, estableció dos proposiciones: 1.ª que la Francia no quiere provocar la intervención extranjera contra aquel país. 2.ª que no quiere impedir á los suizos su facultad de introducir en su pacto federal las reformas que necesite. Después de esto, y de grandes protestas sobre el respeto con que el gobierno francés mira las instituciones del pueblo suizo, observó que ahora se trata de alterar estas instituciones. En nombre de qué ideas? En nombre de las ideas más racionales. No es ni desdén ni nuevo que, donde quiera que estas ideas vigorosas se han arraigado, se han convertido en balcón y ruina de las naciones que se han dejado llevar por ellas... Ya detrás del radicalismo, el comunismo saca la cabeza en Suiza. Estamos próximos á ver desaparecer allí las autoridades legítimas, cediendo su lugar al poder más peligroso y más anárquico. En esta situación, ¿qué hemos hecho? Hemos expresado moderadamente nuestro dictamen al pueblo suizo; lo hemos expresado en forma de consejo, y al mismo tiempo nos reservamos el derecho de obrar en el porvenir. Al tratar de los asuntos de Italia, el ministro generalizó cuanto pudo los deseos de su prosperidad, de su reposo y de su independencia: pero, después de un elocuente elogio de Pio IX, descubrió algunas tendencias de liberalismo, que, serán altamente honoríficas al gabinete francés, si llegan á tomar una forma palpable. Nos dignos de notarse las palabras con que Mr. Guizot terminó su discurso.

«Es el deber, es el interés de todos los gobiernos de Europa prestar ayuda al Somnario Pontificio en su grande y sublime empresa: tanto más cuanto que, de algunos meses á esta parte, presenta grandes probabilidades de un éxito seguro. Un partido moderado, como el que se necesita en estas circunstancias, puede llevar las cosas á buen fin: no un partido ciego, brutal, estremado, sino un partido hábil, prudente, político, como el que ya empieza á desollor en los Estados Romanos. Todas las fuerzas inteligentes y moderadas de la sociedad romana han hecho causa común. Ellos han comprendido que era necesario el nuevo sistema de gobierno en la nueva tarea que han tomado á su cargo, y es lo que efectivamente están haciendo en el día. En este estado de cosas, nuestro deber es auxiliar al gobierno y al partido moderado que lo apoya.»

Comentando la primera parte de este discurso, el Constitucional hace las siguientes reflexiones: «Mr. Guizot abraza un pacto muy cómodo: niega las intenciones que se le atribuyen, ó por mejor decir, los hechos que lo acusan; pero persiste en su política. Afirma que jamás ha querido entrometarse en los negocios interiores de la Suiza; jamás le ha negado el derecho de modificar su constitución; jamás ha pensado en una intervención extranjera como medio de comprimir el empuje del liberalismo helvético. Si esto es cierto, ¿qué significan esas notas llenas de amenazas que se le han dirigido al Vorort? ¿A qué viene esa complicidad de nuestro gabinete con el Austria? La razón con que Mr. Guizot justifica esta conducta es una columna. Todo el mundo sabía que había en Suiza un gobierno honrado y legal. El ministro atribuye el movimiento actual á las pasiones más bajas y más subversivas. Este es el objeto de sus ataques, y no el derecho imprescriptible de gobernarse, y de poner su constitución en armonía con sus necesidades. Solamente hay que observar que el uso de este derecho sería más grato á los ojos de Mr. Guizot si la Suiza que lo ejerce fuese una Suiza moderada, austriaca y absolutista. En resumen, Mr. Guizot declara la guerra á una opinión: pero esta opinión (el mismo lo confiesa) es la que tiene en su favor la mayoría y ha reunido trece votos en la dieta. El ministro, pues, dirige sus injurias á la mayoría de la nación, á los cantones más poblados, más ricos, más liberales, más afectos á la Francia. Política absurda y contraria á todos nuestros intereses; columna que no es más que un pretesto, y que disfraza la formal resolución de seguir servilmente las aguas del Austria, á fin de poner término al aislamiento real en que tan diestramente se han colocado nuestros ministros.»

Las palabras de Mr. Guizot sobre Italia, no nos parecen tan vagas é insignificantes como piensa el periodista que acabamos de citar. Esa distinción entre partido moderado y partido brutal, es una creación parametrada francesa, que no tiene el menor fundamento en la realidad de las cosas. En Roma no se han cometido esos excesos anárquicos que suelen afean, no tanto sin embargo como lo exageran los enemigos del progreso, la santa causa de la emancipación de los pueblos. Hemos visto allí la docilidad, el respeto de la plebe, á la voz de la autoridad; su penetración y habilidad en descubrir un plan infame, y su moderación y reserva, en medio del furor que debía inspirar su descubrimiento. Un hombre del pueblo fué el que evitó una catástrofe, en la reunión celebrada en el palacio de Austria. Que la aristocracia haya tomado parte en ella, que se haya puesto á la cabeza de la milicia civil; que haya querido obsequiar á un hombre humilde, en galardón de un gran servicio á la causa del orden que prueba estas demostraciones, sino fusión de sentimientos, comunidad de ideas, é identidad de principios? El medio más seguro de evitar los descarríos populares, es ponerse á su cabeza y dirigirlos: aceptar los hechos consumados, y aprovecharlos en bien de los ideas sanas, y de los dogmas constitucionales. Esto es lo que han hecho los nobles romanos, hombres de ilustración no menos que de cuna, hombres que conocen las necesidades de su país, y que se precian á suministrarle los elementos

de su prosperidad, de su reposo y de su independencia: pero, después de un elocuente elogio de Pio IX, descubrió algunas tendencias de liberalismo, que, serán altamente honoríficas al gabinete francés, si llegan á tomar una forma palpable. Nos dignos de notarse las palabras con que Mr. Guizot terminó su discurso.

«Es el deber, es el interés de todos los gobiernos de Europa prestar ayuda al Somnario Pontificio en su grande y sublime empresa: tanto más cuanto que, de algunos meses á esta parte, presenta grandes probabilidades de un éxito seguro. Un partido moderado, como el que se necesita en estas circunstancias, puede llevar las cosas á buen fin: no un partido ciego, brutal, estremado, sino un partido hábil, prudente, político, como el que ya empieza á desollor en los Estados Romanos. Todas las fuerzas inteligentes y moderadas de la sociedad romana han hecho causa común. Ellos han comprendido que era necesario el nuevo sistema de gobierno en la nueva tarea que han tomado á su cargo, y es lo que efectivamente están haciendo en el día. En este estado de cosas, nuestro deber es auxiliar al gobierno y al partido moderado que lo apoya.»

Comentando la primera parte de este discurso, el Constitucional hace las siguientes reflexiones: «Mr. Guizot abraza un pacto muy cómodo: niega las intenciones que se le atribuyen, ó por mejor decir, los hechos que lo acusan; pero persiste en su política. Afirma que jamás ha querido entrometarse en los negocios interiores de la Suiza; jamás le ha negado el derecho de modificar su constitución; jamás ha pensado en una intervención extranjera como medio de comprimir el empuje del liberalismo helvético. Si esto es cierto, ¿qué significan esas notas llenas de amenazas que se le han dirigido al Vorort? ¿A qué viene esa complicidad de nuestro gabinete con el Austria? La razón con que Mr. Guizot justifica esta conducta es una columna. Todo el mundo sabía que había en Suiza un gobierno honrado y legal. El ministro atribuye el movimiento actual á las pasiones más bajas y más subversivas. Este es el objeto de sus ataques, y no el derecho imprescriptible de gobernarse, y de poner su constitución en armonía con sus necesidades. Solamente hay que observar que el uso de este derecho sería más grato á los ojos de Mr. Guizot si la Suiza que lo ejerce fuese una Suiza moderada, austriaca y absolutista. En resumen, Mr. Guizot declara la guerra á una opinión: pero esta opinión (el mismo lo confiesa) es la que tiene

inspira al amor patrio, la nacionalidad ultrajada y el recuerdo de las pasadas glorias. Con este motivo la prensa inglesa recomienda a los italianos la prudencia y moderación que en tales circunstancias necesitan, y llama contra el gobierno francés, á quien acusa de haber vendido á los liberales romanos por llevarse de intereses mezquinos de familia. En el discurso pronunciado últimamente por Mr. Guizot en la cámara de los pares sobre los asuntos de Italia y de Suiza, el orador manifestó que no podía decirse que no habría huido lugar á un acto de intervención, así como á un acto de guerra; lo cual revela bien los principios del gabinete francés en ambas cuestiones. Las últimas noticias dicen que Austria había pasado una nota algo amenazadora al gobierno de S. S. Si hemos de dar crédito al corresponsal de París del Times, es innegable que había en aquella capital proyectos muy serios de alboroto, para las fiestas de julio. El plan era puramente comunista, pero los republicanos se opusieron á la ejecución del designio y lograron evitarlo. La misiva carta dice que el comunismo cuenta en París mucho mayor número de partidarios que lo que generalmente se cree. El 29 de julio se reunieron muchos de ellos en uno de los muelles de París, y, aunque desatentos, expresaron en alta voz su odio al gobierno actual, y sus deseos de una revolución.

### NOTICIAS DE LA CORTE.

RECIBO DE LA REINA.—DESIRE AL SEÑOR PACHECO. Por fin ha resuelto la Reina trasladarse á esa coronada villa el jueves por la tarde. No se había aquí más que del deseo que ha sufrido el señor Pacheco. Parece que significó sus deseos de una manera muy explícita al administrador de este Real sitio, para que hiciera correr las fuentes en el día de hoy. El administrador le contestó que solo recibía órdenes de S. M. en asuntos de su Real patrimonio del intendente de Palacio; volvió á insistir el señor Pacheco apelando á su autoridad de presidente del Consejo, y obtuvo la misma respuesta. En un caso tan extremo, y reanudo su amor propio, trató de acudir al intendente de Palacio para obtener á toda costa lo que pedía. Pero S. M. informada del caso, según se dice, se anticipó á su consejero responsable, dando orden terminante de que no corriera las fuentes. Lo que esto deseara significar, Vds. lo dirán mejor que yo.

### CRÍTICA LITERARIA.

OPUSCULOS POLÍTICOS Y LITERARIOS DE DON SALVADOR COSTANZO. A pesar de la abundancia de interesantes materiales que no nos deja disponer como quisiéramos de las columnas de nuestro diario, no podemos dispensarnos de volver á hablar de esta obra, por más de un título recomendable, y en particular por el album de poesías que contiene, y con cuya publicación ha hecho el señor Costanzo un gran servicio á la Italia, y mayor, si cabe, á la España, su patria adoptiva. Y muévamos mas á esto, el observar con dolor, que nuestros colegas de la corte y de las provincias no hayan querido ó podido constatar á breves espacio en sus columnas al examen de una obra, que no vacilamos en llamar la mejor muestra del estado de nuestra literatura poética actual, bastando además para dar á conocer en nuestro país el de la italiana; porque dejando á parte los apreciables opusculos en que el intachable señor Costanzo habla de la emigración á Méjico, de la vida del poeta Domingo Soto, del estado político y literario de su nación desde el siglo XI hasta nuestros días, y últimamente de la poesía italiana y española, el album de composiciones bilingües, y el de composiciones originales, son una joya apreciable que hace honor á nuestra patria, y que recomendamos encarecidamente á todas las personas de buen gusto en literatura. Una breve reseña de lo que contiene la primera y segunda parte de dicho album, y los nombres de los autores bastarán para convencer de que no son exagerados nuestros encomios.

Album bilingüe. En él se encuentran las mejores inspiraciones de Fr. Luis de León, de Rioja, de Quevedo, traducidas con suma felicidad por el Sr. Costanzo; y las incomparables modulaciones de las líras de Manzoni, Dal'Onghero, Arca, Bizzarri, Rossetti y Filicaja, puestas en castellano idioma por Hartmannsch, Cuete, de La Vega, Cervino, Fernandez Guerra, Zorrilla y otros. Entre estas poesías se encuentra como la rosa entre las flores la oda de Manzoni, conocida en todo el mundo por el Sr. Costanzo. Cuatro de nuestros aventajados literatos la han traducido, y en este trabajo no vacilamos en dar la palma al señor Cuete, por lo bien que en su traducción ha sabido conservar las bellezas y energía del original. La Madre Hebrea, magnífico cuadro épico de Giamini; está traducida, á nuestro modo de ver, inmejorablemente por el señor Cervino: ya lo dijo el Sr. Moisés en el discurso preliminar de la obra que nos ocupa. Solo tenemos ver en el título de la traducción de este señor poeta al pie de la letra la palabra *poemeta*, por *poemita*, aunque sabemos que no escribió tal cosa el traductor, y presenciamos que esta sería oficiosa corrección de algún importante impresor, en lo cual nos confirmamos en ver en las erratas la versión no variada, que conocíamos ya. De las demás traducciones solo podemos decir que son dignas de los originales, y utilísimas para los que se dedican al estudio de las lenguas italiana y española.

Album de poesía castellana. Para esta sección del libro del señor Costanzo no tenemos más que elogios, y no se los damos nosotros: se los ha dado ya toda España, y gran parte de la Europa culta que conoce de antemano las principales composiciones que contiene. Basa de decir, que son estas las mejores de los poetas de nuestra poesía contemporánea; y de los jóvenes que se preparan con más salud y fortuna á recomprar á aquellos: baste saber que entre los nombres de Quintana, Nicasio Gallego, Martínez de la Rosa, Lista, Mauri, Duque de Rivés, Breaña de los Herreros, Gil y Zárate y Zorrilla; se ven no indignamente mezclados los de Baralt, Campoamor, Gañeta, Fernandez Guerra, Cervino, Bremon, Pastor Diaz, Sandoval, Rubi, Santos Alvarez, García de Quevedo, Escudérra y la señora Avellaneda de Sabater. Concluiremos estánto á nuestros colegas á que recomendar un libro que honra mucho al señor Costanzo, y honra tanto ó mas á la literatura española.

### REVISTA MUSICAL.

Servicio musical en el templo de Salomón.—Investigaciones históricas acerca de si las mujeres israelitas formaban parte del cuerpo de música de dicho templo (1). Al ocuparnos de los coros que cantaban en el templo de Salomón las mujeres israelitas en la ópera de Verdi, *Il Nabuco*, prometimos en una de nuestras anteriores *Revistas Musicales*, examinar con alguna detención la cuestión tan debatida entre algunos escritores extranjeros (pues en España poco ó nada se ha escrito acerca de lo mismo) sobre si las mujeres israelitas formaban parte del cuerpo de música del templo. Hoy nos proponemos hacer algunas aclaraciones, que no dejan de tener importancia para la historia de la música, y que darán nueva luz en esta cuestión tantas veces controvertida. Pero antes, bueno será que, digamos algo acerca del servicio musical del templo.

Los sacerdotes y levitas eran en la antigua Judea los encargados del servicio musical del templo, y á David es á quien cabe la gloria de haber aumentado la pompa del servicio divino, introduciendo el uso del canto y de los instrumentos (2). Antes de la traslación de la arca santa, se había ocupado ya David de arreglar el servicio musical, pues el mismo día de la traslación, cuando el arca fué transportada de la morada de Obad-Edom al palacio del rey, vemos al mismo David cantando un salmo con Assaph y sus hermanos, mientras que las trompetas y demás instrumentos entonaban himnos (3).

nos de aabanza en honor y gloria del Señor (4). David formó un cuerpo de cuatro mil músicos, cantantes ó instrumentales (5), entrecasados todos de la tribu de Levi, que contaba entonces treinta y ocho mil individuos de edad de treinta años (6), destinando para el servicio musical, el cual, no solo tenía lugar los sábados, neomenias (7), y otras fiestas, sino todos los días, cantando alabanzas al Altísimo mañana y tarde delante del arca. Además de este servicio cotidiano, había tambien un cuerpo permanente de músicos encargados del servicio del arca, y mas tarde agregados al templo: este cuerpo se dividía en tres secciones, teniendo cada una su jefe ó director. Distinguiéndose se comprende que, en tiempo de David y aun después de la construcción del templo de Salomón, hubiera localidad bastante capaz para contener un cuerpo tan numeroso de cuatro mil músicos. Quizá como observa muy bien la Page (8), en el número cuatro mil estaban incluidos los individuos de cada familia de los músicos y cantantes, y semejante explicación está muy acorde con las leyes del antiguo Egipto, que adoptaron y observaron rigurosamente los israelitas, y que obligaban á los hijos á seguir el mismo oficio y oficio que sus padres. David pudo muy bien, en efecto, siguiendo la ley egipcia, considerar como músicos, no solamente á los que ejercían dicha profesión, sino á los que con el tiempo tenían que adoptarla tambien (9).

A la cabeza de tan numeroso cuerpo de músicos, colocó David un director encargado de la dirección y de la enseñanza de la composición, reservándose el mismo rey la dirección superior; pues su gran experiencia y mucha práctica en la música; le permitían en el caso de no querer confiar á ningún otro el cuidado de una cosa, á la que daba grande importancia, y que consideraba con justa razón como la mas propia para dar gran realce á la magestad real. Este rey artista no desdenó descender á ocuparse de los detalles mas minuciosos, y su grande afición hacia el arte encantador que le había servido de escalón para elevarse hasta el trono, no decayó nunca, complaciéndose cada vez mas en una ocupación que estaba tan en armonía con sus gustos, y que le servía al mismo tiempo para manifestar su gratitud al Supremo Hacedor. Entonces fué cuando compuso los cánticos, himnos y salmos que se cantaban los sábados y otras fiestas (7). Tambien mandó construir, para el uso de los levitas, una colección de instrumentos (8) que debió heredar mas tarde el templo de Jerusalén.

Al introducir la música en el servicio divino, se habia necesario cambiar esta innovación con la observancia de los preceptos (1) Primer libro del Paralipomenon, esp. XVI, vers. 7 y 8 y siguientes. (2) Id. cap. XXV, vers. 7 y siguientes. (3) Primer libro del Paralipomenon, cap. XXIII, vers. 3. (4) Fiesta que celebraban los antiguos en cada cambio de luna. (5) La Fage, *Histoire generale de la musique*. (6) Los músicos del antiguo Egipto, tanto cánticos como instrumentales, no cultivaban la música por inclinación ni gusto, y únicamente porque tal había sido la profesión de sus padres. El cantante, el flautista, el trompista, tenia que cantar, tocar la flauta y la trompa aunque estuviera triste, cacochimico, fuera intramudo ó desdentado; so pena de mirarse de hambre tenian que ser músicos; pues no les era permitido escoger otro oficio. Según se ve en Herodoto, la misma ley existía en Lidemia. (La Fage, *Histoire generale de la musique*). (7) José, *Antigüedades judaicas*. (8) Primer libro del Paralipomenon, cap. XXIII, vers. 25.

(1) Libro de los números, cap. X, vers. 8. (2) Crónicas cap. XVI. Dios mandó hacer á Moisés dos trompetas de plata á fin de que las entonasen en llamar y reunir á los israelitas y dar la señal para ponerse en marcha. Las trompetas servían además para anunciar el jubileo, y solo á los sacerdotes les era permitido tocarlas; al establecer esta regla se lee en el texto la siguiente fórmula: *Tocarán las trompetas los sacerdotes hijos de Aarón, y este será su estatuto perpetuo en vuestras generaciones.* (Libro de los números, cap. X, vers. 8.) (3) Estras, cap. II, vers. 41.—Nehemias, cap. VII, vers. 44. (4) Paralipomenon, cap. V, vers. 12 y 13. (5) La Fage, *Histoire generale de la musique*. (6) Threnos ó lamentations, cap. II, v. 19.

(1) Libro Paralipomenon, capítulo XXIX, versículo 27 y 28. (2) Instrumento de cuerdas cuya forma y construcción ha dado margen á mil controversias entre los comentaristas mas célebres. (3) Idem. (4) Instrumento de viento de madera ó corno; y muy estimado entre el pueblo hebreo cuando se entregaba al placer. (5) Crónicas, cap. XVI. (6) La Fage, *Histoire generale de la musique*. (7) Biblia, II libro de los Reyes, capítulo XI, vers. 57. (8) Libro del Paralipomenon, cap. XXXIII.

de Moisés, sobre el uso que debía hacerse de las trompetas en las ofrendas y sacrificios. Siguiendo la prescripción de Moisés, (1) los sacerdotes y los levitas conservaron el privilegio de tocar la trompeta, y David regularizó tambien esta importante parte del servicio musical del templo, poniendo á la cabeza de los sacerdotes trompeteros á Bedayahon y Zabziel (2). Los reglamentos establecidos por David, fueron rigorosamente observados posteriormente segun todas las apariencias. La distribución de los empleos entre las diferentes familias de los levitas permaneció tal como la habia establecido aquel rey; y á la vuelta del cautiverio se hace mención especial de las familias de los cantantes descendientes de Assaph, (3) uno de los mas grandes músicos que tuvieron los israelitas.

Muerto David, Salomón que le sucedió, inauguró el templo del Eterno en 1008, llevando á cabo, de este modo, los planes concebidos por su padre. En la magnífica fiesta de la inauguración del templo, 120 sacerdotes tocaban las trompetas, mientras que al oriente del altar, los levitas músicos cantaban acompañándose con los instrumentos (4). El judío Flavio José, dice en sus *Antigüedades judaicas*, que para celebrar tan magnífica fiesta se fabricaron cuarenta mil *kinhars*, otros tantos timbales de oro, y en fin, doscientas mil trompetas de plata, ahadiendo además, que se hicieron con el mismo motivo doscientos mil *trajes* para otros tantos cantores levitas: lo que debia formar un conjunto de *cuarenta y ocho mil* músicos. Con semejante relacion, el buen judío breví sin duda dar una alta idea de la brillantez y lujo de sus antepasados; pero no calculó que exagerando tanto, traspasaba los límites del sentido común. Como creer en efecto que la tribu de Levi que en tiempo de David, y desmembrada por el mismo rey, ascendia á treinta y ocho mil individuos, se hubiese duplicado en menos de medio siglo. (5) Y además, ¿qué templo era capaz de contener un ejército semejante de cantantes é instrumentistas? El mismo autor, dice, que Salomón compuso cinco mil volúmenes de cánticos y versos, número bastante crecido, aun cuando cada libro contuviera tan solo una composición.

Lo que sí es muy cierto, que la música floreció en Jerusalén durante el feliz reinado de Salomón. En su época tuvo origen la costumbre de dirigirse y retirarse del templo entonando varios cánticos, lo mismo que levantarse en ciertas ocasiones á deshora de la noche, para cantar alabanzas al Señor y comenzar la vigilia de las fiestas prescritas; entonando un himno de alabanza á sagrado nombre de Jehovah (6). La muerte de Salomón fué muy perjudicial para el arte músico. Reparados sus estados entre sus hijos, Roboan que se quedó con las tribus de Judá y de Benjamin, y Jeroboan que conservó las otras diez; á pesar de que la parte de este era la mas importante, numéricamente hablando, conservó,

en embargo mas preponderancia al rey de Judá, en atención á que se encontraba en dicho reino el templo á donde acudían todos los adoradores del verdadero Dios. Queriendo el pueblo volver á sus santuarios de Jerusalén, levantó en Samaria, su nueva capital, templos á los dioses falsos, y como la tribu de Levi formaba parte de los estados de este príncipe, si bien un cierto número de levitas pasaron á establecerse á Jerusalén (1), la mayoría se entregó á la idolatría, siendo esta una de las mayores causas para que la música del templo se perdiera muy pronto y esplendor. De consiguiente la época en que mas verdaderamente floreció la música entre los hebreos, fué en los reinados de David y Salomón, pues con la ruina de estos dos grandes príncipes, nacieron las continuas guerras entre Judá é Israel, guerras que fueron siempre un obstáculo para la prosperidad del arte músico. David y Salomón no solo se ocuparon de fomentar la música sagrada, sino que formaron tambien su *música decamara*. Esta música dependia de la misma persona del soberano, pues vemos que Assaph director de la del templo *profetizaba bajo la dirección del rey* (2). Por eso supuso San Juan Crisóstomo que David dirigia los coros de los niños que militaban bajo las órdenes de los profetas, cantando el mismo rey, sus salmos, acompañado de coros de música y baile (3).

Volviendo al servicio musical del templo, del que nos hemos apartado algun tanto. Ya hemos dicho que al introducir David la música en el servicio divino, los sacerdotes conservaron el privilegio de tocar la trompeta segun los preceptos de Moisés. Dichos instrumentos no resonaban en el templo, cada día, menos de veinte y una vez, ni tampoco mas de cuarenta y ocho, y con ellos se tocaban ciertas *llamadas* que comenzaban con un movimiento lento que iba en aumento, y concluía luego otra vez lentamente. Segun las tradiciones rabínicas, las *llamadas* tenían lugar en el templo siete veces al día. Al amanecer se daban tres toques para despertar á los levitas *coherges* y hacerles acudir á su puesto; en el servicio religioso de la mañana y medio día; en los momentos en que cesaban los cánticos y los instrumentos. Algunos autores han pretendido tambien que al abrirse las puertas del templo se daban tres toques; nueve al efectuarse el sacrificio de por la mañana, y otros nueve en el de la tarde. Las trompetas alternaban periódicamente con las voces, pero nunca acompañaban á estas. El *Thalmen* dice acerca de esto mismo: «Cuando termina el sacrificio, el soberano pontífice dá vueltas al rededor del altar, mientras la preparación del vino que debe servir á las libaciones; el sacerdote asistente se coloca en la esquina con un estandarte en la mano; otros dos sacerdotes, de «*pie* junto á la mesa donde está la grasa de «*las víctimas*, tocan las trompetas lentamente, con mas precipitación luego, para concluir como empezaron. En el instante en que el pontífice se inclina para la libación, su asistente agita el estandarte, y entonces el maestro de capilla y dos levitas «*colocados uno á su derecha y el otro á la izquierda*, tocan los platillos; los cantores comienzan el cántico y continúan hasta la «*primera pausa*; suenan de nuevo las trompetas, y se prosterna todo el pueblo ante el Eterno; sigue el canto hasta llegar á

otra pausa, resuenan nuevamente las trompetas, y voces é instrumentos siguen de este modo alternando hasta llegar á la conclusión del cántico. Este es, añade el *Thalmen*, el orden perpetuo establecido en la mansión de nuestro Dios. A pesar de que en el párrafo citado que antecede no se hace mención ninguna de los instrumentos; sin embargo, existen pruebas de que se usaban en los sacrificios (4). Los que se usaban en el templo eran: el *kinhor* (2), el *nebel* (3) y *platillos*; además de estos instrumentos se empleaba tambien el *halil* (4); pero solamente doce veces al año: en el sacrificio del cordero Pascual del primero y segundo mes, el primer día de Pascua de Pentecostés, y durante la octava de la fiesta de los tabernáculos.

El servicio musical del templo era cotidiano; pero en ciertas fiestas como pascoa, neomenias y otras era siempre mas grandioso y solemne. La música variaba segun las ceremonias. Cierta número de jóvenes levitas tenían su voz con la de los hombres formados, resultando de este modo mas variedad en la melodía. Fuera de las horas de servicio les estaba prohibido á dichos jóvenes el acercarse al recinto reservado, tampoco les era permitido tocar ningún instrumento. Los cantores levitas se colocaban en un tiempo delante del arca (5), y mas tarde cuando se construyó el templo en una tribuna de poca elevación. Los jóvenes levitas nunca subían á la tribuna, y situados sobre el piso del templo; sus cabezas tropezaban con los pies de los músicos. Alguna tradición de esto mismo se ve en ciertas iglesias, como la metropolitana de París, en la que los señores se sientan sobre la grada y á los pies de los sobantrés (6).

El servicio musical de los levitas se hacia en el templo de un sábado al otro (7). Los que entraban de servicio reemplazaban á los salientes el viernes por la noche á la caída del sol, y no siendo permitido á los israelitas el viaje los sábados, los que se retiraban concluido su servicio tenían, sin embargo, que permanecer durante todo ese día en el templo. Los levitas de servicio ocupaban en el templo ciertas habitaciones situadas al norte, y para la conservación de los instrumentos habia destinadas salas espaciosas. Para ser admitido como músico del templo era preciso ser natural de la tribu de Levi, tener veinte y cinco años cumplidos (8), y haber estudiado durante cinco años bajo la dirección de otros levitas mas ancianos. Si se toleraba entre los levitas algun individuo de otra tribu, era porque habia contraído alianza por medio del matrimonio con la de Levi, y aun con esta circunstancia se le admitía como instrumentista, y de ninguna manera como cantante.

Estaba prohibido aun á los mismos levitas que no eran sacerdotes, el tocar las trompetas del templo; y con la pena de muerte se castigaba al que contravenia á lo mandado. Los músicos, aunque superiores á los porteros en la gerarquía del templo, no debían nunca entrometerse á sufrir las faltas de estos, aun en los casos de ausencia. Segun una antigua tradición, al querer en cier-

(1) Libro Paralipomenon, capítulo XXIX, versículo 27 y 28. (2) Instrumento de cuerdas cuya forma y construcción ha dado margen á mil controversias entre los comentaristas mas célebres. (3) Idem. (4) Instrumento de viento de madera ó corno; y muy estimado entre el pueblo hebreo cuando se entregaba al placer. (5) Crónicas, cap. XVI. (6) La Fage, *Histoire generale de la musique*. (7) Biblia, II libro de los Reyes, capítulo XI, vers. 57. (8) Libro del Paralipomenon, cap. XXXIII.

repuo Margarita cada vez mas irritada, y decidme claramente que es lo que pretendes de mí. —Pues bien yo quisiera vida mia que separaseis á Fosseuse de las damas, y que poniéndola en un cuarto solo, le cavieses un médico discreto y entendido, el vuestro por ejemplo. —Oh! Ya comprendo lo que es eso, exclamó la reina. La tan ponderada Fosseuse, la joven, cuya honestidad y recato no habia palabras con que enarecerla, Fosseuse está en cinta y próxima sin duda á dar á luz. —Yo no he dicho eso, amiga mia, exclamó Enrique, yo no he dicho semejante cosa; vos sois quien lo afirma. —Pues es eso, señor, repuso Margarita; vuestro tono insinuante, vuestra humildad fingida me lo prueban. Pero es uno de esos sacrificios, que aunque uno sea rey, no se pueden pedir á ninguna mujer. Deshaaced vos los entuertos de la señorita Fosseuse, puesto que sois su cómplice: á vos, señor os corresponde; no al inocente, sino al criminal es á quien corresponde la pena. —Al criminal muy bien! y eso vuelve á recordarme las palabras de esa terrible carta. —Y por qué razón? —Si, porque criminal en latín se dice *nocens*, no es así? —Si señor, *nocens*. —Pues bien dice la carta: *Margota cum Turennio, ambo nocentes, convitiant in castello nomine Lorgnac* Ah, Dios miel Cuánto siento no tener tanta instrucción como buena memoria! —*Ambo nocentes*, repitió en voz baja Margarita, mas pálida que su cuello de encaje teñido de amarillo: sin duda lo ha comprendido. —*Margota cum Turennio, ambo nocentes*. ¿Que diablos habrá querido decir mi hermano con esta palabra, *ambo*? prologó tenazmente Enrique de Navarra. ¿Cuerpo de Cristó es muy raro, amiga mia, que sabiendo como sabeis latín, no me hayis dado todavía la explicación de esta frase, que tanto me llama la atención. —Señor ya he tenido el honor de decir... —Eh! pardecid interrumpió el rey, allí está justamente Turennius paseándose debajo de vuestras ventanas, y mirando el pobre imbizo tan de hito en hito, como si os aguardase. Voy á hacerle una seña para que suba, y él que tanto sabe no dejará de darme una explicación satisfactoria. —Señor, señor! exclamó Margarita incorporándose en su sillón y juntando las dos manos. Señor, sed un poco magnánimo que todos esos embusteros y calumniadores de Francia. —Ah amiga mia: no es fácil ser mas indulgente en Navarra que en Francia; á lo menos así debe creerse, y vos misma, hace pocos instantes... á fé que os mostrabais harto severa con la infeliz Fosseuse.

—Yo severa! exclamó Margarita. —¿Cáspita! apelo á vuestra memoria. Y sin embargo, en Navarra, señora, debieramos ser muy indulgentes. ¡Llevamos una vida tan alhagüesa, vos en los bailes que tanto os agradan, yo en la caza que tanto me gusta! —Si, señor, tenéis razón, dijo Margarita, debemos ser indulgentes. —Oh! bien sabis yo, amiga mia, que podia contar con vuestro corazón. —Eso se explica por lo mucho que me conocéis, señor. —Cierito, ¿con que ireis á visitar á mi querida Fosseuse? —Si, señor. —Y la separareis de las demás damas de honor? —Si, señor. —Y le caviareis vuestro propio médico? —Si, señor. —Y nada de enfermeras. Los médicos son discretos por condicion, las enfermeras son habladoras por costumbre. —Es verdad, señor. —Y si desgraciadamente fuese cierto lo que se dice, y que en realidad la pobre muchacha hubiese sido frágil y haya sucumbido!... Enrique levantó los ojos al cielo. —Lo que es muy posible, continuó. Porque la mujer es cosa quebradiza, *res frágilis mulier*, como dice el Evangelio. —Pues bien! señor, yo soy mujer, y conozco la indulgencia que se debe tener con las demás mujeres. —Ah! vos conocéis muchas cosas, amiga mia; os digo en verdad, que sois un modelo de perfección, y... —Y qué? —Y os beso las manos. —Pero creedme, señor, repuso Margarita; solo por vuestro amor, puedo yo hacer un sacrificio semejante. —Oh! dijo Enrique, os conozco bien señora, y no os conozco menos mi hermano el rey de Francia, que después de hablar tan bien de vos en esa dichosa carta que no entiendo añadir: *Niat sanum exemplum statim, in quo res certior eveniat*. Este buen ejemplo, amiga mia, es sin duda el que vos me dais y Enrique besó la mano medio helada de Margarita. —Y después, parándose en el umbral de la puerta, añadió: —Mil cariños de mi parte á Fosseuse; ocupaos de ella, señora, segun me lo habeis prometido; yo sago para la caza; tal vez no os volvere á ver hasta la vuelta; así vez jamas... esos lobos son unos animales tan dañinos; venid á darme un abrazo, amiga mia. —Y después de abrazar casi afectuosamente á Margarita, partió el rey de Navarra para la montería de donde le esperaba de todo cuanto acababa de oír.

## CAPITULO XLIX.

### El embajador de España.

Llegó el rey á su gabinete, á donde le estaba aguardando Chicot en medio de los mayores recelos por el resultado de la explicacion convalida. —Y bien! Chicot, dijo Enrique. —Y bien, señor respondió Chicot. —No sabes qué es lo que pretende la reina? —No señor. —Pues pretende nada menos que tu latín maldito va á transformarnos toda la casa. —Eh, señor, exclamó Chicot olvidados por Dios ese latín, y todo se compondrá! No es lo mismo un trozo de latín recitado, que un trozo de latín escrito: el primero se lo lleva el viento, y para devorar el otro, no basta muchas veces el fuego. —Lo que es yo, dijo, llévame el diablo si vuelvo á pensar mas en él. —Corriente. —A fé mia, tengo algo mas que hacer, que andar pensando en eso. —V. M. prefiere divertirse, ¿no es verdad? —Si, hijo mio, contestó Enrique, no muy satisfecho del tono con que Chicot habia pronunciado aquellas pocas palabras; si mi magestad prefere divertirse. —Perdonad, pero tal vez estoy estorbando á V. M. —Eh! hijo mio, repuso Enrique encogiéndose de hombros, ya te he dicho que aquí no es como en el Louvre. Aquí se hace todo al aire libre, el amor, la guerra; la política. La mirada del rey era tan dulce, y tan cariñosas sus sonrisas, que Chicot se sintió aliviado y le dijo: —Guerra y política, menos que amor, ¿no es verdad? —Pardecid que sí, mi querido amigo, lo confieso: entre pais estan bello, esos vinos del Languedoc tan esquisitos, y las mujeres de Navarra tan encantadoras!... —Eh! señor, repuso Chicot, me parece que os vais olvidando de la reina: por ventura las navarras son mas bellas ni mas complacientes que ella? En ese caso, ¿cómo desde luego mi pabellón ante las navarras. —Cuerpo de Cristó! tenéis razón, Chicot; pero ya me olvidaba que eres embajador, que representas al rey Enri-

que III, que el rey Enrique III es hermano de Mme. Margarita, y que por consiguiente, delante de tí, por decoro á lo menos, debía ensalzar á Margarita sobre todas las mujeres! Pero tú descurras mi poca prudencia, considerando que no estoy acostumbrado á recibir embajadores, hijo mio. En este momento se abrió la puerta del gabinete, y Aubiac anunció en alta voz: —El señor embajador de España. Chicot dió un salto en su sillón, que hizo reír al rey de Navarra. —A fé mia, hé aquí un mentís que seguramente no esperaba. Y qué diablos traerá el embajador de España? —Pero señor, desde ahí lo oíste todo, aunque no quiera. —Eh! si lo oíste, pese al diablo! ¿qué me importa? Yo nada tengo que ocultarte. A propósito, no tenéis nada que decirme de parte del rey vuestro amo, señor embajador? —No señor, nada absolutamente. —Entonces no tienes que hacer nada mas que ver y oír, como hacen todos los embajadores del mundo, y en ese gabinete estarás magníficamente para desempeñar tu encargo. Mira con todos tus ojos, y escucha con todos tus oídos, mi amo Chicot. —Y luego añadió. —Aubiac, dí á mi capitán de guardias que puede introducir al señor embajador de España. Chicot al oír esta orden se apresuró á entrar en el gabinete de los libros, cuyo tapiz cerró cuidadosamente.

la decisión un músico ayudar a un portero a cerrar las puertas del templo, lo detuvo el sacerdote de servicio diciéndole: "Retírate hijo mío, tú formas parte de los cantores y no de los músicos (1)". A su vez el portero que se introdujera entre los músicos merecía la muerte.

En los últimos tiempos de la existencia de la nacionalidad judaica, la disciplina del templo se relajó algo tanto. *Herodes Agripa II* autorizó a las levitas cantores para que pudieran vestir la túnica de lino, privilegio concedido hasta entonces exclusivamente a los sacerdotes, y permitió también que una sección de levitas, cuya obligación era ayudar en el ceremonial del culto, pasase a formar parte del cuerpo de músicos. "Semejantes infracciones nunca se hicieron sino que Dios impusiera un terrible castigo (2)". Muchos judíos y entre ellos el autor de las *Antigüedades judaicas*, quieren suponer que la ruina de Jerusalén y la dispersión de los judíos acontecida algún tiempo después, fué un castigo impuesto por el Señor por las reformas introducidas en el templo por Agripa. Semejante opinión prueba por lo menos la veneración con que acababan los judíos las instituciones que debieron al más ilustre de sus reyes, al poeta más grande que tuvieron, y al artista más inspirado (3).

Pero ya ha llegado el momento de que nos ocupemos en aclarar si efectivamente las mujeres israelitas formaban parte del cuerpo de músicos del templo. Cuestión que como ya hemos indicado, tiene cierta importancia para la historia de la música y en la que entraremos de lleno en un segundo y próximo artículo, por faltarnos espacio en este momento.

E. V. DE M.

### GACETILLA DE LA CORTE

—En Madrid suceden muchas cosas y suelen no saberse; por eso se cree que no suceden nada. Días pasados nos refirieron varios testigos presenciales el nuevo método de lavar la paño en multitud de, que han deshecho los galanes, mal fritos por los encantos de dos hermanas. Frente a la casa de estas damas hay una cochera: la llave de esta cochera, merced a una gratificación dada al mozo que abre y cierra, pasa a manos de los dos galanes, los cuales cerrados se introducen en ella, y se encaraman hasta la raja del portón. Esta es la playa; los dos enamorados exhalan desde allí terribes suspiros, seguros de no inspirar sospechas, pues cualquiera pensaría que son los resoplidos de algún cuadrúpedo atado a su pesbre; lasfortunadas niñas devuelven desde el balcón otros suspiros, no menos tíos, y así se sigue hasta que se consuma la operación. Este sistema de *upitina facha trapasista*, se atribuye a las levitas platónicas de un amor inmenso, que se han leídas en sus entrañas por puerta carretera. Pero es el caso, que los venturosos amantes no se contentan ya con suspirar; y he aquí por qué la cochera se ha puesto en autos del negocio, gracias a los diálogos que se cruzan desde el balcón a la cochera y vice-versa.

—A consecuencia de la exposición que la sacramental de San Nicolás elevó a S. M. pidiendo que el momento mandado exigir para consuevar los restos de D. Agustín Argüelles se levantase en el cementerio de la misma, donde se hallaba sepultado el cadáver del sr. Argüelles con el título que era de ella, y no en el cementerio de San Isidro, según se prevenía en el decreto, se ha expedido una real orden, por la cual S. M. se ha dignado acceder a la solicitud de la sagrada sacramental. El Sr. Miravalles se ha habido sido quien, por comisión de la Sacramental, ha gestionado hasta conseguir el objeto que se deseaba por la incorporación de que es individuo, y que se pretendía fundarse en los institutos de la misma.

- (1) El rabino Abraham, comentarista de la Biblia.
- (2) José, *Antigüedades judaicas*.
- (3) La Fage, *Historia general de la música*.

—Un considerable número de profesores de medicina y de farmacia de esta capital se reunieron en los estudios de San Isidro el día 3 del corriente, para discutir las bases presentadas por una comisión de los mismos para un congreso médico español. Fueron aprobadas algunas. A las diez de la noche se concluyó la sesión, suspendiéndose para continuar en la del día 5, en que por fin fueron aprobadas con pequeñas modificaciones las bases, referidas. A las once menos cuarto levantó el presidente la sesión, dando por concluidos estos primeros trabajos.

—Y vaya de preguntas. ¿Qué significa la palabra *embudo*? En España lo mismo que en la palabra *embudo*.

—¿A dónde vamos?—A donde fue el dinero del *Benéque*.

Para consolarlos de nuestra política, nos podremos armar a nuestra literatura?—No, porque con eso lograríamos lo mismo que quien se guarece de la lluvia buscando desde un árbol a otro árbol, que se moja bajo los dos, y también al pasar desde el uno hasta el otro.

—¿Quién es el mundo que se capacita de acusar a todo un partido, (el moderado por ejemplo) de ser el autor del libelo que tanto ha dado que decir en estos últimos días?—Solo el *Espectador*.

—El epílogo del convenio de las benedictinas de San Plácido, nos ruega que reexaminemos la noticia que dimos en uno de nuestros últimos números sobre la aparición de un mono en aquel sitio; noticia que fué dada completamente falsa, la han vertido los periódicos de esta corte, teniendo alguno la ligereza de asegurar que, con este motivo se había alterado el sitio del claustro. Nosotros nos apresuramos gustosos a hacer esta rectificación en obsequio de las señoras, que además de sus privaciones, se ven molestadas con las preguntas que las hacen sus amigas sobre este caso.

—Dice un periódico de la mañana: «Hemos tenido el gusto de visitar el colegio de beneditinas establecido en la calle de Santa Catalina, número 4, cuando seguimos, bajo la dirección de don Feliciano Bedat. El buen orden que se observa en todas sus clases, y el excelente método de enseñanza adoptado por la directora, colocan este colegio a una altura muy notable entre todos los de su índole que existen en Madrid.

«Como las máximas de la religión son la regla más segura para dirigir el corazón de la juventud, la directora del establecimiento emplea el esmero más esquisito en que sus discípulas se instruyan convenientemente en el espíritu de aquellas, para que desarrollando después sus facultades intelectuales, se presten mejor a comprender las demás letras que constituyen el complemento de una esmerada educación.

«Las principales clases establecidas en el referido colegio son las de lectura, escritura, aritmética, geografía, idioma francés, dibujo, música, baile, y todas las labores pertenecientes al bello sexo. Muchas y muy acertadas disposiciones debedat, de instrucción al colegio dirigido por la señorita Manuel García Peco: serán vocales seis capitulares del cuerpo de carabineros del reino, presidiéndolo el señor coronel comandante del mismo don Gabriel María Mendoza, en su casa morada, calle de las Huertas, número 17, cuarto principal de la derecha.

—En la noche del domingo se verificó el concierto de Huerta que ya habíamos anunciado. La concurrencia fué numerosa y acogida. El señor duenda tuvo momentos de inspiración artística, en los cuales reveló que no es solo un hombre de ejecución admirable en la guitarra, sino un verdadero artista que se eleva a toda la altura posible en este instrumento.

Todos los demás señores que tomaron parte en el concierto contribuyeron al mayor lucimiento de la función, principalmente los señores Sarmiento y Gutzwiller que fueron aplaudidos en un grado de flauta y piano ejecutado de una manera admirable.

—Antes de ayer han entrado por la puerta de esta capital:

- 3,316 fanegas de trigo.
- 138 de harina de id.
- 3,416 libras de pan cocido.
- 161 carros de carbón.
- 25 cargas de id. en caballerías mayores.
- 79 en caballerías menores.
- 87 vatas que hacen 32,636 libras de peso.
- 397 carneros, que componen 14,361 libras.

Pues entre tanto que apenas se hece ningún negocio, desde Cervantes saave de un caballero manchego, como la aventura...

—Hoy que el mundo política turbio y embrollado, salvo yo de mis castillos y de mi gaceta, con vengas de pie quebrado...

—Dix que se muriera las viudas, y que engordan los tercios, que aquellos tienen gaza y estos sacan contribución para llevar el esto...

Y qué durmiendo y toncamben hacerlos los toncamben tan eruditos quebrar, con Pacheco y Salamanca, Benavides y Vaamón...

Y aunque el cantar a los siete costaríamos una quinienta, no salvo a sus compañeros los impasibles S. M. Mazarredo y Pastor Di...

—Valgame Dios apostolito! Valgame Dios apostolito! Valgame Dios apostolito! que puchuca y trabajase encuentra la pobre España por los unos y los otros!

Y en tan desdichada sucesos tenemos las criptas de la miseria y el cuerpo sobre nosotros viéndose todas las plagas de Egipto...

Infelices españoles! solo por qué el recuerdo que es un recurso bira por el de arrancarnos los rigores de la derecha y con la izquierda...

Y en tanto siguen roncando haciéndose los toncamben tan eruditos quebrar, con Pacheco y Salamanca, Benavides y Vaamón...

Y aunque el contar a los siete costaríamos una quinienta, no salvo a sus compañeros los impasibles S. M. Mazarredo y Pastor Di...

—Llamamos la atención de quien correspondo sobre la casa núm. 21, de la calle de los Reyes, que está amaneciendo ruina.

—Hoy se celebra consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa formada al pisa-30 Juan Rey, acusado de haber querido entrar a la fuerza en esta plaza pasada la hora en que está permitido, y de haber dado un golpe al carabiniere Manuel García Peco: serán vocales seis capitulares del cuerpo de carabineros del reino, presidiéndolo el señor coronel comandante del mismo don Gabriel María Mendoza, en su casa morada, calle de las Huertas, número 17, cuarto principal de la derecha.

—En la noche del domingo se verificó el concierto de Huerta que ya habíamos anunciado. La concurrencia fué numerosa y acogida. El señor duenda tuvo momentos de inspiración artística, en los cuales reveló que no es solo un hombre de ejecución admirable en la guitarra, sino un verdadero artista que se eleva a toda la altura posible en este instrumento.

Todos los demás señores que tomaron parte en el concierto contribuyeron al mayor lucimiento de la función, principalmente los señores Sarmiento y Gutzwiller que fueron aplaudidos en un grado de flauta y piano ejecutado de una manera admirable.

—Antes de ayer han entrado por la puerta de esta capital:

- 3,316 fanegas de trigo.
- 138 de harina de id.
- 3,416 libras de pan cocido.
- 161 carros de carbón.
- 25 cargas de id. en caballerías mayores.
- 79 en caballerías menores.
- 87 vatas que hacen 32,636 libras de peso.
- 397 carneros, que componen 14,361 libras.

### COMUNICADO.

Señores redactores de El Español.

Ruego a Vds. se sirran insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas en contestación al comunicado de D. A. V. amigo que dice ser del señor don Santiago Gosalvez.

Cierto es, efectivamente, que como representante de la casa del señor Tabernilla tomé el 17 de julio último (no por mediación de corredor) dos letras sobre Sevilla a 30 y 45 días, importantes ambas 20,000 rs. en concepto de ser papel hecho y de completa seguridad, las cuales me fueron entregadas inmediatamente al convenio en el cambio, y he corrido dos de la tarde de dicho día. Aun no habia transcurrido el tiempo necesario para tomar la respectiva nota de ellas, cuando se me presentó tomador con siete octavos por ciento de diferencia a mi favor, y por consiguiente se las redi en el acto. Tan notable ventaja, si bien no dejó de producirme alguna atención, solo lo atribuí en aquel momento a falta de inteligencia del que quisiera en el cambio. Ocupado como estaba entonces en la correspondencia, solo me dediqué después a ponerla en conocimiento en el corto tiempo que restaba hasta las cinco. Libre ya a las cuatro y media de semejante atención, creí muy oportuno, y aun preciso para honrar el hueco de mis deberes, ocuparme de nuevo en el referido negocio. Dado el primer paso al efecto, supe desgraciadamente algunas circunstancias que, si bien no acaban la buena reputación y honra que me habia dado la buena fe que me habia guiado en las ocasiones, pero reunían cuantas circunstancias era dable proponer; habiendo convenido únicamente en que se mandaran volver las letras y se le entregara en la mayor brevedad. A tan justa demanda nada podía yo alegar, y en consecuencia precio adquirí las nuevamente para el cumplimiento de este nuevo y sensible compromiso, que a la verdad hizo fluctuar en mi la idea de pagarlas en el acto, mas bien que solicitarlas otra vez. Así poseídas, habiendo contribuido poderosamente a que yo no sea por esta última vez el que pudiera comprometer tal vez los intereses de la casa a quien tengo el honor de ser representante. Posido de esta circunstancia, me acerqué al tomador y le hice presente la necesidad en que me encontraba de recoger dichas letras, a consecuencia de un incidente imprevisto, cuyos efectos deseaba salvar con empeño, y por lo mismo le supliqué que me permitiera que las recogiera, habiendo contribuido poderosamente a que yo no sea por esta última vez el que pudiera comprometer tal vez los intereses de la casa a quien tengo el honor de ser representante. Posido de esta circunstancia, me acerqué al tomador y le hice presente la necesidad en que me encontraba de recoger dichas letras, a consecuencia de un incidente imprevisto, cuyos efectos deseaba salvar con empeño, y por lo mismo le supliqué que me permitiera que las recogiera, habiendo contribuido poderosamente a que yo no sea por esta última vez el que pudiera comprometer tal vez los intereses de la casa a quien tengo el honor de ser representante.

En este estado, y antes que el señor Gosalvez me diese a cobrar su importe al otro día, me permitieron con él en su casa, y con la mayor nobleza y buena fe, le indicé cuanto había sobre el particular, suplicándole aceptase las misas puestas, que así y así fueran las que yo quisiera, y que si no me permitiera en tales ocasiones, puesto reunían cuantas circunstancias era dable proponer; habiendo convenido únicamente en que se mandaran volver las letras y se le entregara en la mayor brevedad. A tan justa demanda nada podía yo alegar, y en consecuencia precio adquirí las nuevamente para el cumplimiento de este nuevo y sensible compromiso, que a la verdad hizo fluctuar en mi la idea de pagarlas en el acto, mas bien que solicitarlas otra vez. Así poseídas, habiendo contribuido poderosamente a que yo no sea por esta última vez el que pudiera comprometer tal vez los intereses de la casa a quien tengo el honor de ser representante. Posido de esta circunstancia, me acerqué al tomador y le hice presente la necesidad en que me encontraba de recoger dichas letras, a consecuencia de un incidente imprevisto, cuyos efectos deseaba salvar con empeño, y por lo mismo le supliqué que me permitiera que las recogiera, habiendo contribuido poderosamente a que yo no sea por esta última vez el que pudiera comprometer tal vez los intereses de la casa a quien tengo el honor de ser representante.

Respecto a lo que se dice sobre si faltaban fondos para recogerlas, podía haberme acercado al indicarlo señor Gosalvez, quien con su acostumbrada caballerosidad me hubiera dado espera para el pago, solo dije que aun cuando la alta reputación de que goza en todas las plazas del reino y muchas del extranjero la casa que represento, no habiese en su favor, la circunstancia de ser tomadora con fin de ganancias considerables de papel a larga fecha por vía de especulación, conservándolo en cartera hasta la proximidad de los vencimientos, habiéndolo he-

cho justamente en los mismos días de la ocurrencia de imprevistos hasta por treinta mil y pico pesos fuertes: la proposición hecha por mí al señor Gosalvez sobre el valor de las letras; y el no haber querido recoger aun del tomador de ellas el importe a pesar de sus instancias para que lo verificase, destruyéndome completamente la simiente intención que se ha ya podido prometer el articulista de semejante intención, y en cuanto a lo que se dice de semejantes mercancías, puede tener extendido el señor D. A. V. que no será él por cierto quien puede instruirme con otros mas estensos. Últimamente concluyo manifestando, que si he detenido el pago de las letras en cuestión, solo he sido por las razones antes indicadas, y de ninguna manera guiado por la inhumilde idea de perjudicar en lo mas mínimo la buena reputación del señor Gosalvez, según bien claramente lo demuestran mis amistosas gestiones para un convenio verbal que reportará nuestra mutua tranquilidad.

Soy de Vds. atento S. S. Q. B. S. M.

DEMETRIO DE GOYRI.

### CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DOMINGO.

San Lorenzo mártir y Santa Filomena virgen y mártir.

Cuarenta horas en la parroquia de San Lorenzo, donde se celebra a su insigno mártir titular. Será orador don Manuel Ochagavía, y por la tarde a las cinco, saldrá solemne procesion de miniera por el distrito de aquella feligresía. Asistirá un lucido coro de voces e instrumentales.

También se festejará a este santo en la iglesia parroquial de San Justo, por su congregación de latoneros, y en Santa Cruz se venera una imagen del mismo santo.

En la capilla Real, San Isidro y parroquias, habrá misa mayor como día de mano que es.

En la iglesia de Arrepentidas, se celebra a la santa de hoy; por la mañana predicará el capellan; y por la tarde a las ejercicios que habrá, don Manuel Solís.

Se empieza solemne novena a la gloriosa Santa Filomena a espensas de sus devotos, en la iglesia de religiosas de Maravillas, donde por la mañana a las siete y media habrá misa de comunión general. A las diez la solemne con peregrinos, asistiendo de pontifical el Emmo. Sr. arzobispo obispo de Coria, y por la tarde a las cinco y media ejercicios de rosario, plática, rezos y reserva. Será orador por mañana y tarde don José Salvador Fort.

Seguirá la novena a Nuestra Señora del Olvido en la iglesia de Jesús, siendo predicador por la mañana, el P. Pablo Alvarez de la Concepción, y por la tarde don Juan Guerra.

Continúa igualmente la de San Cayetano solo por la tarde, y predicará don Tomás Cabrera. También sigue la de San Roque, en el convento de San Plácido, donde por la mañana habrá misa mayor con descubierta, y por la tarde sermón que dirá don Gregorio Montes.

El culto mensual a la Virgen de Loreto se celebrará según costumbre por mañana y tarde en su iglesia colegio titular. Habrá absección general en los conventos del orden de la Merced.

Nada. La misa y oficio divino, son en honor del Santo mártir español de hoy, a quien la iglesia celebra con rito de segunda clase, octava y ornamento encarnado.

### BOLETA.

Después del lamentable espectáculo que ha ofrecido la bolsa en la semana que acabó de transcurrir, debiese esperar que el presente se inaugurara con las mismas señales de inacción y desconfianza, y así ha sucedido en efecto. Dos operaciones se publicaron ayer en títulos del 3 por 100 importantes ambas a un millón y seiscien-

tos mil reales al precio de 26 1/2. Pero este cambio pobre y miserable de ayer, no era todavía el que se hubiera establecido en el curso corriente, si las operaciones que se consignaron hubieran sido de mayor importancia. Cuando se necesita una partida pequeña de esta u otra clase de papel para este u aquel objeto, sabido es que el tomador no repara nunca en 1/8 o en 1/4 mas o menos; pero esto no significa que aquellos cambios son los que realmente existen en el mercado; y de aquí deducimos nosotros, no habiendo visto mucho tiempo operación alguna que pudiera darnos el tipo exacto de los precios corrientes, que los que en la actualidad nos ofrece la cotización, no deben considerarse como camms propios.

Escusado sería repetir las noticias que tantas veces hemos dado a nuestros lectores acerca del estado de la bolsa. Existen las mismas razones que habia todos estos días para que se dilan tieran los tiempos que preocupan todos los ánimos, y por consiguiente muy poco de nueva podríamos añadir a lo que ya hemos dicho.

La bolsa sigue siendo un círculo de recreo enteramente extraño a la actividad mercantil, a la agitación de los negocios. Nada hay en ella que indique la proximidad del término de una situación tan angustiosa en todos los semblantes están retratada la ansiedad, y de aquí deducimos el descontento público. Todos aguardan impacientemente, todos temen y todos lamentan el estado de desesperación de la plaza, los efectos de la prisa crisis monetaria y la completa paralización de los negocios.

Grésese generalmente casi imposible la prolongación de este estado de cosas, y que si no sucede así contra la opinión general, tendríamos que desahogar muchas desgracias, males de infinita trascendencia.

Los títulos del 3 por 100 quedaron ayer a 17 1/2. Las inscripciones de deuda sin interés a 5 1/2. Los cupones no llamados a capitalizar a 3. Los vales no consolidados a 8 1/2. La deuda corriente negociable del 3 por 100 a 8. Los vales provisionales a 4 1/2 papel y a 1/2 dinero.

Las acciones del Banco de San Fernando a 140 dinero y las del de Isabel II a 125 papel.

### CAMBIOS.

Londres a 90 días por 11. Coruña a 1 3/4 id. p. f. 40 d. 40 c. Granada a 3/4 id. París a 90 d. por 1 p. f. Málaga a 1 1/4 id. 3 fr. 22 cent. Santander a 1 1/4 id. Alicante a 1 1/4 id. Santiago a 1 1/4 id. Barcelona a 3/4 id. Sevilla a 2 id. Bilbao a 3/4 id. Valencia a 2 id. Cadix a 2 id. Zaragoza a 1 1/2 id.

### BANCOS, EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Acciones. Banco de San Fernando a 2000 rs. 40 pap. Isabel II a 2000 23 p. Agrícola Peninsular a 2000 23 p. Fabril y comercial de las G. a 2000 23 p. Unión a 4000 23 p. Fomento a 4000 23 p. Progreso a 4000 23 p. Nominales a 4000 23 p. Sacursal del de Isabel II a 2000 23 p. Español de Ultramar a 5000 18 p. Iris a 4000 23 p. Nominales a 4000 23 p. Camino de hierro de Madrid a 2000 23 p. Aranjuez a 4000 23 p. Seguros generales a 4000 23 p. Alianza a 4000 23 p.

### TEATROS.

INSTITUTO. Hoy no hay función.

CERVANTES. Nuevo espectáculo de autómatas; a las ocho y media se representará el drama en cinco actos, titulado *El diluvio universal*.

CIRCO de Madrid de Mr. Paul. Ejercicios escogidos.

Editor responsable, D. MANUEL DE LIENDO.

MADRID: IMPRINTA DE EL ESPAÑOL. Calle del Poz, núm. 6.

Un peso lento y acompañado resonó en la entresala: era el era el embajador de S. M. el rey Felipe II. Notarieron en concluirse los preliminares de la conferencia consagrados a las fórmulas de etiqueta, y menos tardó Chicot a convencerse a pesar de hallarse metido en un escondrijo, que el Bernés era hombre que lo entendía en punto a recibir embajadas.

—Podré hablar libremente a V. M.? preguntó el enviado en la lengua española, que cualquiera gascón o bearnés puede entender como la de su país, por los susurros que se oían que iban.

—Podeis hablar cuando gustéis, respondió el Bernés. Chicot abrió una cuarta de oído. El intrés era grande para él.

—Señor, dijo el embajador traigo la respuesta de S. M. católica.

—Bravo, dijo para sí Chicot, si trae la respuesta espere que ha habido pregunta.

—Y sobre que es la respuesta preguntó Enrique.

—Sobre vuestras proposiciones del mes último, señor.

—A fe que voy muy floco de memoria, dijo Enrique. Tened la bondad de recordarme cuales eran esas proposiciones para el embajador.

—Sobre las usuraciones de los príncipes de Lorena en Francia.

—Abís, y particularmente sobre las de mi compadre el de Guisa. ¡Muy bien! Ya me acuerdo; podeis continuar, señor embajador.

—Pues señor, prosiguió el español; el rey, mi amo, aun que requerido para firmar un tratado de alianza con la Lorena, ha considerado una alianza con la Navarra como mas leal; y por ahorrar palabras, como mas ventajoso.

—Sí, ahorremos palabras, dijo Enrique.

—Yo, señor franco con V. M., señor, por que conozco las intenciones del rey mi amo con respecto a V. M.

—Y podré yo conceitais?

—Señor, el rey, mi amo, no puede negar cosa alguna a Navarra.

Chicot pegó su oreja al tapiz, mordiéndose al mismo tiempo la yema de los dedos para asegurarse de que no dormía.

—Si no puede negarme nada, dijo Enrique, veamos qué es lo que puedo pedirle.

—Lo que mas agrade a V. M., señor.

—¿Qué?!

—No tiene mas que hablar con franqueza, y sin ambages ni rodeos.

—Cuerpo de Cristo! Tal oferta me emborazas.

—S. M. el rey de España no quiere coartar en lo mas mínimo la voluntad de su nuevo aliado; V. M. podrá convencerse de esto mismo por la proposición que voy a hacer a V. M.

—Ya escuchó, dijo Enrique.

—El rey de Francia trata a la reina de Navarra como enemiga espial; la repudia como hermana, desde el momento que la cubre de oprobio; esto es incontestable. Las injurias del rey de Francia, y V. M. me permitirá que entere de lleno en un punto tan delicado...

—Podeis entrar de lleno.

—Las injurias del rey de Francia son públicas; la notoriedad les da un carácter grave que no se puede desmentir. Enrique hizo un movimiento negativo.

—Hay notoriedad, continuó el español, puesto que ha llegado a nuestra noticia: pues bien, yo me digo, señor: el rey de Francia repudia a Mme. Margarita, como hermana suya, puesto que tiene a deshonrarla, haciendo detener públicamente su litera, y consintiendo que la maltrate un capitán de su guardia...

—Y bien, señor embajador, ¿qué conduce todo eso?

—A que nada es mas fácil por consiguiente a V. M., que el repudiar como mujer, la que su hermano repudia como hermana.

Enrique miró al tapiz, detrás del cual, estaba Chicot todo aturrido, y palpándole el corazón, aguardando el resultado de tan pomposo prótulo.

—Una vez repudiada la reina, continuó el embajador, la alianza entre el rey de Navarra y el rey de España...

Enrique hizo una cortésia.

—Está alianza, prosiguió el embajador, queda enteramente concluida, y he aquí en qué términos. El rey de España da la infanta su hija al rey de Navarra, y S. M. se casa con Mme. Catalina de Navarra, hermana de V. M.

Un estremecimiento de orgullo recorrió todo el cuerpo del Bernés.

—Un estremecimiento de terror hizo temblar todos los miembros de Chicot.

El uno veía asomarse al horizonte la estrella de su fortuna, radiante como el sol del mediodía; el otro por el contrario, veía caer hechos pedruzcos el centro y la fortuna de los Va ois.

El español, imposible é indiferente a todo, no veía mas que las instrucciones del rey su amo.

Hubo durante un momento un silencio profundo, siendo el rey de Navarra el primero que lo interrumpió, diciendo:

—Señor, la proposición es insignificante y me honra hasta un punto indudible.

—S. M., se apresuró a decir el plenipotenciario contando ya lleno de orgullo con una aceptación de entusiasmo, S. M. el rey de España no trata de poner a V. M. mas que una sola condición.

—¡Ah! ¿una condición? dijo Enrique: nada mas justo; veamos la condición.

—Al ayudar a V. M. contra los príncipes de Lorena, es decir, al abrir el camino del trono a V. M. quisiera el rey mi amo obtener por vuestra alianza un medio de conservar la Flándes (a la cual ya a estas horas está hincando el diente el señor duque de Anjou), V. M. conocerá bien la preferencia que le da el rey mi amo sobre los príncipes de Lorena, puesto que los de Guisa, sus aliados naturales como príncipes católicos, forman un solo partido contra el señor duque de Anjou, en Flándes: mas he aquí la condición que pone, la única condición, razonable y fácil de cumplir: S. M. el rey de España formará una estrecha y cordial alianza con V. M. por medio de una doble boda, os ayudará a: el embajador anunció escocjendo una palabra propia, a suceder al rey de Francia, y vos, señor, le garantizaréis la Flándes. Ahora bien, conociendo la subdileta de V. M., puedo considerar desde luego como felizmente terminada mi negociación.

Un silencio, mas profundo que el anterior, sucedió a estas palabras, sin duda para que resonase con mayor fuerza la respuesta que el ángel exterminador aguardaba para descargar su furia aquí ó allí, sobre Francia ó sobre España.

—Ah! exclamó Margarita, viendo que no se trataba de ella, y tomando un aire de triunfo:

—Sí, sí, es la joven Joyeuse, vuestra amiga?

—Sí, señora, respondió Enrique sin mudar de tono, sí, a la joven Joyeuse.

—Mi dama de honor?

—Vuestra dama de honor.

—Vuestra mañá, nuestro amor.

—¡Ah! estáis hablando, amiga mía, como uno de esos rumores que censuráis hace un momento.

—Es cierto, señor, dijo Margarita sonriéndose, y hoy pido humildemente pido.

—Razonar tenéis a fe, mi buena amiga; por lo general la voz pública miente, y nosotros, nosotros los reyes sobre todo, una gran necesidad de establecer como axioma esta proposición, ¡voto a Cribas, señoría yo creo que estoy hablando en griego.

Y Enrique soltó una carejada.

Lejó Margarita un sarcasmo en esta risa tan estrepitosa, y se dio todo, en la socorrona mirada que la acompañó.

A fe, que, después de una ligera muestra de inquietud, le preguntó:

—Y qué tiene Fosseuse?

—Fosseuse está mala, amiga mía; y los médicos no entienden su enfermedad.

—Cosa está, señor! La Fosseuse, que al decir de V. M., siempre ha sido a mas honesta y recatada; Fosseuse, que según tantas veces habéis dicho, hubiera resistido a un rey, si uno rey la hubiera requerido de amores; Fosseuse, esa flor de virginal pureza, ese cristal terno y limpio, vá a consentir que los ojos de la ciencia penetren hasta el fondo de sus goceas y dolores.

—Ay! no es así, dijo Enrique con triste sereno.

—¿Cómo? exclamó la reina con esa malignidad impetuosa que la mujer mas comedida no puede menos de lanzar como un dardo contra una mujer. ¿Cómo? ¿Fosseuse no es una flor de pureza?

—Yo no digo eso, respondió dédicamente Enrique, Dios me libre de acusar a nadie. Lo que yo digo, es que la pobre Fosseuse se halla atacada de una enfermedad, que se obstina en disimular a los médicos.

—Que se la oculté a los médicos, yo lo entiendo; pero a vos, que sois su confidente, su padre... eso me parece bastante extraño.

—Pues yo no sé mas sobre el particular, amiga mía, respondió Enrique recordando su aire gracioso; ó si sé algo mas, juzgo conveniente no ir mas lejos.

—Entonces, señor, dijo Margarita, la cual por el giro que iba tomando la conversación habia creído adivinar que ella era quien tenia que conceder el perdón, cuando pensaba haber de solicitar; entonces, señor, yo no puedo saber lo que V. M. desea, y tendré que aguardar a que se espique.

—Pues bien, una vez que lo aguardar, amiga mía, voy a referirlo todo.

Hizo Margarita un movimiento que indicaba hallarse dispuesta a escuchar.

—Sería preciso, continuó Enrique; pero esto ya es mucho exigir de vos, amiga mía...

—Decid sin reparo, señor.

—Sería preciso que me diésteis palabra de ir junto a mi querida Fosseuse.

—Yo... ¡hacer una visita a esa joven, que según dicen tiene el honor de ser vuestra nuera, honor que vos mismo no deseáis!

—Vamos, hablad mas bajo, amiga mía, dijo el rey. A fe que pudierais dar un gran escándalo con semejantes exclamaciones, y no sé si el escándalo que diésteis, pudiera llegar hasta la corte de Francia; porque en esa carta del rey, que Chicot me ha recitado, habia si mal no me acuerdo la siguiente frase: *Quotidie scindatum*, que para un pobre humanista como yo, quiere decir, un escándalo cada día.

Margarita hizo un gesto de desagrado.

—No se necesita saber el latin para eso, continuó Enrique, casi está con francés.

—Pero, señor, le preguntó Margarita; ¿a quién aludirán esas palabras?

—Eso es lo que yo no he podido comprender. Pero vos que sabeis el latin, amiga mía, me ayudadéis a traducirlo cuando llegue el caso.

Margarita se ruborizó hasta las orejas, mientras que Enrique con la cabeza baja y la mano en el aire, discurría sencillamente con la persona de su corte, a quien pudieran aplicarse las palabras: *Quotidie scindatum*.

—Pues bien, señor, dijo la reina, ya que en nombre de la buena armonia queis obligarme a dar un paso degradante, obedeceré en nombre de esa misma armonía.

—¡Ah! gracias, mi buena amiga, le dijo Enrique.

—¿Pero cuál va a ser el objeto de esa visita?

—Eso es muy sencillo, señora.

—Pero aun así, necesito que me lo digan, pues no soy bastante discreta para adivinarlo.

—Pues bien, encontraréis a la Fosseuse en medio de las damas de honor, acostada en su cuarto. Esta especie de damas, como vos sabeis muy bien, son tan curiosas y tan indiscretas, que no es posible calcular el tormento que pudiera pasar mi querida Fosseuse.

—¿Pero ella tiene alguna cosa, exclamó Margarita aun más turbado su color y enojo; ¿ella quiere ocultarse?

—Yo no lo sé, dijo Enrique. Lo que yo sé es que tiene una gran necesidad de salir del cuarto de las damas de honor.

—Si trata de ocultarse, que no cuente conmigo. Yo podré pasar por ciertos cosas, pero jamás quiero que se me tenga por cómplice.

Margarita se quedó aguardando el efecto de su *últimatum*.

Pero Enrique no se daba por entendido. Había dejado caer su cabeza, y volviéndose a tomar aquella actitud pensativa que tanto habia llamado la atención de Margarita algunos momentos antes.

—Margarita, dijo el rey entre dientes, *Margarita cum Turanica*, ¡lé aquí los dos nombres que yo buscaba, señora, *Margarita cum Turanica*.

Margarita esta vez se puso tan encendida como una grana.

—¡Calumnias! señor, exclamó queriendo repetirle esas calumnias!

—¿Qué calumnias? preguntó Enrique con la mayor naturalidad. ¿Entendéis en eso algunas calumnias, señora? Es un trozo de la carta de mi hermano que se me viene a la memoria *Margarita cum Turanica conveniunt in castello nomine Lorgnac*. Decididamente, será preciso que mande traducir la carta a un céfrego.

—Vamos, señor, acabemos de una vez con estas niñerías.